

76 de la Ley de Contratos del Estado y en los artículos 225, 160 y concordantes del Reglamento General de Contratación.

Por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9667 *ORDEN de 11 de marzo de 1993 por la que se autoriza al Conservatorio de Música de Montijo (Badajoz) para impartir diversos cursos y asignaturas.*

Vista la petición formulada por el Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Montijo (Badajoz), y de acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, y Decreto 1991/1975, de 17 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar al Conservatorio Elemental de Música no estatal de la citada localidad, dependiente de dicha Corporación, para impartir los siguientes cursos y asignaturas de grado medio:

- Piano, quinto y sexto cursos.
- Violín, quinto y sexto cursos.
- Guitarra, cuarto y quinto cursos.
- Flauta, cuarto y quinto cursos.
- Tuba, cuarto y quinto cursos.
- Armonía y Melodía Acompañada, primer y segundo cursos.
- Conjunto Coral, segundo curso.

Madrid, 11 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

9668 *ORDEN de 11 de marzo de 1993 por la que se autoriza a la Escuela de Música de Gijón para impartir diversos cursos y asignaturas.*

Vista la petición formulada por la Directora de la Escuela de Gijón (Asturias), Centro no oficial reconocido de grado elemental, adscrito al Conservatorio de Música de la misma ciudad, y de acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, y Decreto 1991/1975, de 17 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar al citado Centro para impartir los siguientes cursos y enseñanzas de grado medio:

- Piano, séptimo y octavo.
- Violín, séptimo. Violoncello, séptimo.
- Armonía y Melodía Acompañada, tercero.
- Estética, primero.
- Historia de la Música, primero.
- Historia de la Cultura y del Arte, primero.
- Formas Musicales.
- Música de Cámara, primero.
- Conjunto Instrumental, primero.

Madrid, 11 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

9669 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de doña María Narcisca Altagracia Ferreira Rodríguez, como interesada en procedimiento contencioso-administrativo número 1010/1991.*

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-adminis-

trativo número 1010/1991, ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de octubre de 1989 por la que se acordó que el título de Doctor en Odontología, obtenido por doña María Narcisca Altagracia Ferreira Rodríguez, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de la República Dominicana, quede homologado al título español de Licenciado en Odontología; se emplaza por la presente a doña María Narcisca Altagracia Ferreira Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de marzo de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

9670 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de don Jorge Octavio Remedios Carbonell, como interesado en procedimiento contencioso-administrativo número 479/91.*

Habiéndose interpuesto por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España recurso contencioso-administrativo número 479/91, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de abril de 1989 por la que se acordó que el título de Arquitecto, obtenido por don Jorge Octavio Remedios Carbonell, de nacionalidad cubana, en la Universidad de Oriente, de Cuba, quede homologado al título español de Arquitecto; se emplaza por la presente a don Jorge Octavio Remedios Carbonell, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de marzo de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

9671 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de doña Oneyda Amparo Canela Arias, como interesada en procedimiento contencioso-administrativo número 1018/91.*

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-administrativo número 1018/91, ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de mayo de 1989 por la que se acordó que el título de Doctor en Odontología, obtenido por doña Oneyda Amparo Canela Arias, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de República Dominicana, quede homologado al título español de Licenciado en Odontología; se emplaza por la presente a doña Oneyda Amparo Canela Arias, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de marzo de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

9672 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de don Luis Miguel Pou Guerra, como interesado en procedimiento contencioso-administrativo número 978/91.*

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-administrativo número 978/91, ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de abril de 1989 por la que se acordó que el título de Doctor en Odontología, obtenido por don Luis Miguel Pou Guerra, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de República Dominicana, quede homologado al título español de Licenciado en Odontología; se emplaza por la presente a don Luis Miguel Pou Guerra, de conformidad con lo dispuesto en el